

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46506** BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 314/2016 Sección: /

NIG: 0801947120168002559.

Fecha del auto de declaración. 11/07/2017.

Clase de concurso. Concurso necesario.

Entidad concursada. Carpintería Diorama, S.L., con B60647997, con domicilio en calle La Màquina (Pol. Ind. El Regàs) 22, 08850 - Gavà.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

De Pasqual & Marzo Abogados, S.L.P., Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny, quien designa a Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny.

Dirección postal: c/ Muntaner, 240 pral. 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursocarpinteriadiorama@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de los acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058069-1